

El Consejo Nacional de Educación (CNE) invoca al Congreso de la República a preservar y proteger la meritocracia magisterial

El Consejo Nacional de Educación del Perú (CNE) expresa su satisfacción por la decisión del Poder Ejecutivo de observar la autógrafa de ley N° 1587, que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular e incorporarlos a la Carrera Pública Magisterial sin cumplir con el proceso evaluativo establecido en la normativa vigente.

Tal como lo hemos expresado insistentemente en diversos comunicados, el CNE tiene un firme compromiso con la Carrera Pública Magisterial basada en evaluaciones, capacitaciones y el reconocimiento de los méritos profesionales para el fortalecimiento de la profesión docente, con el propósito de garantizar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.

Convencidos en la necesidad de proteger el sistema de evaluación en su conjunto, aplicable no solo para los docentes (para medir sus competencias), sino también para los estudiantes (para conocer sus progresos formativos) y las instituciones educativas (para garantizar condiciones de calidad en la enseñanza), **invocamos respetuosamente al Congreso de la República a no aprobar la referida autógrafa por insistencia.**

Lima, 19 de julio de 2024

